

Consejo, y o^{ra} Manuella, de ^{perena}, Altes recienado de econ
ledo, y vecinos de estavillo, y amonem, los reditos, correspondientes, al
ano pasado, de mil ochocientos y dos, suplado en dñe de Julio de mil
ochocientos, y tres, cumplido suplado, de un tercio que dicho cōsejo con
tra si tiene de mil ducados de principal, sus reditos, son encada un ano
doscientos treinta, y tres reales, y veinte, y cuatro maravedis, dicho tercio es
de la capellanía, que, dotar ye, actual, capelan, Dñ Francisco, Pastor
de y paritor, y yo a su nombre y representacion del exco, pa
ra rejeuando de dicho consejo, y lo ven de Francisco de Adieta, de
putado

ATHA-DRA-FCES-003-032-22

